



ADAPTACIÓN AL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Tras varios años de negociaciones, ha sido aprobado el Reglamento Europeo de protección de datos. Entró en vigor, en mayo de 2016, aunque no empezará a aplicarse hasta mayo de 2018. Es de vital importancia para esta fecha tener adecuados nuestros negocios a dicho cambio normativo.

El Reglamento no obstante vendrá a sustituir a la Ley Orgánica existente, lo que implica una concienciación mucho más amplia, global, proactiva en relación a las obligaciones del sector sanitario. En esos dos años, los Estados miembros pueden adoptar o iniciar la elaboración de determinadas normas que sean necesarias para permitir o facilitar la aplicación del Reglamento.

Equipo de abogados especializados en Derecho de las Nuevas Tecnologías.

Experiencia durante más de 10 años como especialistas en Protección de Datos.

Precios competitivos. Pago Único incluyendo 2 años de Servicio.

Servicios de Consultoría Personalizada.

Visitas presenciales.

VENTAJAS

Adaptarse: Cambia la normativa y hay que adaptarse al nuevo Reglamento Europeo de protección de datos obligatorio a partir de mayo de 2018.

Información: Realizamos análisis previos sin ningún tipo de compromiso, para verificar el correcto cumplimiento. Prestamos un servicio personalizado con condiciones económicas especiales para mutualistas de PSN. Se incluye en el precio visitas presenciales y dos años de mantenimiento. También prestamos el servicio LSSI de adaptación legal de webs a dicha normativa específica

Especialistas: Consultora de referencia a nivel nacional en el sector sanitario. Trabajamos con más de 100 colegios profesionales y hemos realizado más de 20.000 auditorías.

Obligatorio para todos: Cualquier persona o empresa que trate datos de carácter personal son sujetos obligados a cumplir y corren el riesgo de ser sancionados económicamente en caso de posibles incumplimientos.

Cumple con la legislación de Protección de Datos.

- Redacción de Documento de Seguridad Obligatorio.
- Declaración y Registro de Ficheros.
- Contratos de Acceso a Datos y Cláusulas Web LOPD.
- Auditoría e Informe Preceptivo.
- Formación al personal y usuarios autorizados.

Adaptación al nuevo Reglamento Europeo de Protección de datos

- Se refuerza el consentimiento para el tratamiento de los datos.
- Se regulan nuevos derechos como el derecho al olvido y el derecho a la portabilidad.
- Endurecimiento de las sanciones que pueden llegar hasta un 4% de la facturación anual.
- Realización de evaluaciones de impacto (EIPD)
- Nueva figura obligatoria: Delegado de Protección de Datos (DPO).

Para mitigar estos riesgos, se ha llegado a un acuerdo de colaboración con **Previsión Sanitaria, Servicios y Consultoría**, empresa del **Grupo Previsión Sanitaria Nacional (PSN)**, para la prestación de este servicio a los asociados a unos precios especiales. Es una oportunidad para regularizar tu situación en esta materia y tener la tranquilidad de cumplir con la legislación vigente.

	MUTUALISTAS PSN	NO MUTUALISTAS PSN
SERVICIO DE CONSULTORÍA ADAPTACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS	395€	510€
SERVICIO DE AUDITORÍA (PRECIOS PARA CLIENTES PSN SERCON)	215€	295€
PAGO ÚNICO MANTENIMIENTO DOS AÑOS INCLUIDO		

* Incluyendo el mantenimiento del servicio y asesoramiento jurídico en materia de protección de datos durante dos años, sin cuotas de mantenimiento. Precios sin I.V.A.

En caso de estar interesados podéis contactar telefónicamente a través del **914 31 12 44** Extensión **28447**, mediante correo electrónico a protecciondedatos@grupopsn.es, en la red de Oficinas de PSN Sercon, o a través de la Oficina de Previsión Sanitaria Nacional en Madrid.

Más información en www.psnsercon.com